

### III. Administración Local

#### AYUNTAMIENTO

#### CORESES

##### Anuncio

Exp. 482/2023.

*Asunto:* Aprobación definitiva de la modificación de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por prestación de servicio de abastecimiento y saneamiento de Coreses.

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 6 de noviembre de 2023, acordó la aprobación provisional de la modificación ordenanza fiscal reguladora de la tasa por prestación de servicio de abastecimiento y saneamiento de Coreses. Dicha aprobación fue objeto de exposición pública por plazo de 30 días, comenzando a contar desde su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Zamora, n.º 132, de fecha 10 de noviembre del 2023.

Tras el plazo de exposición, finalizado en 28 de diciembre de 2023, se expidió certificado de Secretaría resultando un periodo de exposición sin alegaciones.

Por todo ello, y conforme al art. 17. 3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, se entiende definitivamente aprobado el acuerdo de modificación apuntado, sin necesidad de acuerdo plenario.

El acuerdo provisional elevado a definitivo y el texto íntegro de las modificaciones de la Ordenanza Fiscal se publicarán en el Boletín Oficial de la Provincia de Zamora, sin que entren en vigor hasta su publicación.

Incremento de las tarifas de abastecimiento y saneamiento.

*Tarifa 1.ª. Suministro de agua a viviendas, facturación trimestral.*

	<b>Actual €/m<sup>3</sup>.</b>	<b>1,035</b>
<i>Cuota fija:</i>	4,6344	4,796604
0 a 18 m <sup>3</sup> :	0,4406	0,456021
18 a 50 m <sup>3</sup> :	0,5912	0,611892
> 50 m <sup>3</sup> :	0,9853	1,0197855
> 100 m <sup>3</sup> :	1,9695	2,0384325

*2.ª.- Suministro de agua a industrias, servicios y naves generales, facturación trimestral.*

	<b>Actual €/m<sup>3</sup>.</b>	<b>1,035</b>
<i>Cuota fija:</i>	4,6344	4,796604
0 a 18 m <sup>3</sup> :	0,2197	0,2273895
18 a 50 m <sup>3</sup> :	0,2899	0,3000465
> 50 m <sup>3</sup> :	0,4870	0,504045

R-202303893



<i>Modificación alcantarillado doméstico</i>		
	<b>Actual €/m<sup>3</sup>.</b>	<b>1,035</b>
<i>Cuota fija:</i>	1,7725	1,8345375
<i>m<sup>3</sup>:</i>	0,3239	0,3352365

  

<i>Modificación alcantarillado industrial</i>		
	<b>€/m<sup>3</sup>.</b>	<b>1,035</b>
<i>Cuota fija:</i>	2,6649	2,7581715
<i>m<sup>3</sup>:</i>	0,3703	0,3832605

Contra el presente acuerdo, conforme al artículo 19 del texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.

Coreses, 28 de diciembre de 2023.-El Alcalde.

R-202303893

